INTENDENCIA DE ADUANAS

DOCUMENTO GENERAL PARA EL EMBARQUE DE MERCANCÍAS EN EL SECTOR AÉREO

DG-IAD/DNO-ADU-GCA-54
Versión I
27 de octubre 2023

CONTENIDO

El presente documento se desarrolla como complemento del Procedimiento para la Transmisión del Manifiesto de Carga, Arribo, Embarque y Control de la Carga en los Depósitos Aduaneros Temporales PR-IAD/DNO-ADU-GCA-07 y de conformidad a la norma 74 de dicho procedimiento.

ACTIVIDADES		
Transmisor de manifiesto	1	Transmite manifiesto de exportación en los plazos indicados en el Procedimiento para la Transmisión del Manifiesto de Carga, Arribo, Embarque y Control de la Carga en los Depósitos Aduaneros Temporales PR-IAD/DNO-ADU-GCA-07 vigente.
Transmisor del manifiesto	2	Realiza trámite de despacho ante el área de exportaciones de la aduana.
Transmisor del manifiesto	3	Presenta manifiesto de exportación al área de embarques y desembarques, copia de guías aéreas, declaraciones de exportación, DEPREX, boleta de ingreso o reingreso según sea el caso y permisos especiales cuando corresponda.
Embarques y desembarques	4	Verifica información del manifiesto y documentos presentados. La declaración aduanera de mercancías debe tener el proceso selectivo y aleatorio y el DEPREX debe estar firmado por el área de exportaciones. Si se autoriza, continúa en actividad siguiente. Si se deniega, continúa en actividad 17.
Embarques y desembarques	5	Sella y firma el manifiesto, anotando fecha y hora en que el mismo es autorizado y es entregado al interesado, para que solicite la salida de las mercancías del depósito aduanero temporal.
Transmisor del	6	Entrega copia del manifiesto firmado al depósito aduanero temporal.

manifiesto		
Transmisor del manifiesto y Depósito aduanero temporal	7	Procede a verificar físicamente las mercancías según la información del manifiesto sellado y firmado, además permite la salida de las mercancías al área de pista y presencia la operación de carga de las mercancías al medio de transporte. Si el embarque se realiza de manera completa continúa en actividad 12. Si el embarque es parcial realiza las actividades 8 a la 11.
Transmisor del manifiesto	8	Realiza el reingreso al depósito aduanero temporal de la mercancía no embarcada e informa a la aduana sobre el embarque parcial.
Embarques y desembarques y Depósito aduanero temporal	9	Procede a realizar el pesaje del faltante e imprime boleta de reingreso que contiene número de piezas faltantes y el peso. Si el faltante es total, imprime la boleta de reingreso con los datos correspondientes.
Transmisor del manifiesto	10	Procede a realizar las modificaciones al manifiesto de exportación inicialmente autorizado y presenta al área de embarques y desembarques copia de éste, donde conste las correcciones realizadas.
Embarques y desembarques	11	De corresponder las correcciones realizadas, sella y firma el manifiesto, anotando la fecha en que el mismo es autorizado, y procede a dar inicio al manifiesto electrónico de carga.
Embarques y desembarques	12	Transcurridas dos (2) horas después de autorizado el manifiesto de exportación según actividad 5, debe dar inicio al manifiesto electrónico mediante la aplicación correspondiente y se espera la llegada del mensaje 632. Si el mensaje 632 no es enviado por el depósito aduanero temporal o recibido por el sistema de SAT, realiza el cierre manual del manifiesto correspondiente, tomando como base el reporte de embarque proporcionado por el depósito aduanero temporal.
Depósito aduanero	13	Envía reporte de la descarga o mensaje 632. Si se encuentran incidencias de

temporal		faltantes se realizan actividades 14 a 16. Si no se encuentran incidencias finaliza proceso.
Línea aérea	14	Solicita al área de embarques y desembarques el reporte de sobrantes y/o faltantes.
Embarques y desembarques	15	Emite reporte manual de faltantes y notifica al interesado.
Transmisor del manifiesto	16	Presenta justificación del reporte de faltantes al área de embarques y desembarques.
Embarques y desembarques	17	Analiza la justificación de faltantes presentada, si procede emite la providencia de aceptación de justificación de faltantes y si corresponde, solicita al interesado corregir la información en el manifiesto cerrado con incidencias, mediante la función de mensaje correspondiente.
Embarques y desembarques	18	Solicita al interesado corregir la información en el manifiesto. La corrección se debe realizar mediante las funciones de mensaje correspondientes.